

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 163-13

Sesión ordinaria número ciento sesenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de junio de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes (Propiedad)
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria del señor Víctor Manuel Sánchez Vargas, líder comunal y regidor municipal en el período 1974-1978 y del señor Ramón Gilberto Morales Vargas, síndico del Distrito de Platanares en el período 2002-2006.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 161-13.
 - b. Ordinaria 162-13.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria del señor Víctor Manuel Sánchez Vargas, líder comunal y regidor municipal en el período 1974-1978 y del señor Ramón Gilberto Morales Vargas, síndico del Distrito de Platanares en el período 2002-2006.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, decreta un minuto de silencio en memoria de los señores Víctor Manuel Sánchez Vargas y Ramón Gilberto Morales Vargas.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Piedra de Rivas.

Nombre	Cédula
Luis Eduardo Rodríguez Barrantes	1-0970-0664
Ervin Valverde Hernández	1-1009-0538
Manuel Ortiz Camacho	1-1192-0063
Giselle Calderón Abarca	1-0828-0723
Roberto Portugués Mora	1-0739-0541

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 163-13
18 de junio de 2013

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Randall Monge Godínez	1-0777-0709
Marixa Bermúdez Retana	1-0841-0349
Angélica María Marín Garbanzo	1-1101-0589
Nidia Leiva Barrantes	9-0092-0146
Teresa Elizondo Monge	1-0959-0688

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Melvin Romero Salazar	1-0808-0113
Giovanny Segura Zúñiga	1-0721-0023
Silvia Gamboa Arguedas	1-0990-0753
Jeanneth Campos Navarro	1-1040-0228
Siderith Cascante Borbón	1-0940-0002

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Plataneros de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Valentín Chavarría Cascante	1-0799-0921
Carlos Alberto Monge Agüero	1-0645-0730
Sonia Chichilla Fonseca	1-1118-0639
Kenneth Gabuardi Fallas	1-1131-0626
Saray Carmen Cubillo Garro	1-0813-0966

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín.

Nombre	Cédula
Angelita Gamboa Brenes	1-0946-0713
Fernando Córdoba Delgado	1-0801-0207
Carlos Segura Hidalgo	1-0625-0202
José Camacho Navarro	1-0470-0178
Margarita González Ramírez	1-1011-0900

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Melvin Romero Salazar | 1-0808-0113 |
| o Giovanni Segura Zúñiga | 1-0721-0023 |
| o Silvia Gamboa Arguedas | 1-0990-0753 |
| o Jeanneth Campos Navarro | 1-1040-0228 |
| o Siderith Cascante Borbón | 1-0940-0002 |

b. Escuela Los Ángeles de Platanares de Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Valentín Chavarría Cascante | 1-0799-0921 |
| o Carlos Alberto Monge Agüero | 1-0645-0730 |
| o Sonia Chichilla Fonseca | 1-1118-0639 |
| o Kenneth Gabuardi Fallas | 1-1131-0626 |
| o Saray Carmen Cubillo Garro | 1-0813-0966 |

c. Escuela Pensilvania Barú, Pérez Zeledón.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| o Edith Granados Elizondo | 1-0995-0034 |
| o María Adelita Mora Venegas | 1-0971-0125 |
| o Gilberto Bonilla Gamboa | 1-0820-0048 |
| o Jessica Borbón Rivera | 1-1172-0812 |
| o Luz Mary Bermúdez Segura | 1-1028-0020 |

d. Liceo Rural Los Ángeles de Páramo.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| o Hugo Román Solís Fallas | 1-0624-0508 |
| o Giselle Jiménez Gamboa | 1-0940-0003 |
| o Olger Elizondo Quesada | 1-0562-0719 |
| o Alfredo Hurtado Gómez | 6-0165-0097 |
| o Gemma Nidia Gamboa Porras | 9-0094-0347 |

e. Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| o Randall Monge Godínez | 1-0777-0709 |
| o Marixa Bermúdez Retana | 1-0841-0349 |
| o Angélica María Marín Garbanzo | 1-1101-0589 |
| o Nidia Leiva Barrantes | 9-0092-0146 |
| o Teresa Elizondo Monge | 1-0959-0688 |

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a. Ordinaria 161-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la regidora Virginia Camacho Torres se inhiere de la votación por cuanto no estuvo como regidora propietaria en la misma.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 163-13
18 de junio de 2013

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 161-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

b. Ordinaria 162-12.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, asumiendo en su lugar la regidora María Ester Madriz Picado como Presidenta Municipal en ejercicio, asimismo expresa que el regidor Geinier Alvarado Guzmán se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en la misma.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no emitirá el voto en dicha acta, ya que en su caso, al final de la sesión, se presentó la situación más "*bochornosa*" que se haya vivido en el Concejo Municipal.

De igual manera externa que en la misma no constan los gritos, improperios y la falta de respeto, que sucede fuera de micrófonos, la cual se ha hablado en el Concejo durante 3 años, motivo por el cual expresa que no votará el acta, ya que a su parecer todas las situaciones deberían de consignarse, para que se demuestre realmente la altura del Concejo Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no votará el acta por cuanto los improperios, amenazas, acusaciones, juicios emitidos, si quedaron grabados pero se omiten en el acta.

De igual manera externa que se miente al pueblo, ya que se manifiesta que se posee la documentación del proceso electoral del Plebiscito ilegal del 18 de diciembre del 2011, sin embargo, la misma no se le quiere certificar, además se le esconde al Tribunal Contencioso Administrativo tal información, por lo que se sigue jugando con datos importantes y con información oficial.

Posteriormente externa que no existe ningún secreto de estado ya que es información pública y no se puede seguir ocultándola ni manejándola de manera indecorosa.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, procede a realizar las correcciones de forma que encontró en el acta, al respecto indica que en la página número 4 en el quinto párrafo, segundo renglón, se consigna "el señor Presidenta Municipal" siendo lo correcto "el señor Presidente Municipal".

Externa además que en la página número 9, en el párrafo número 8, tercer renglón, se consigna la palabra "y" siendo lo correcto "o".

Así mismo señala que en la página número 11, primer párrafo, tercer renglón, se consigna la frase "certificación de vida" siendo lo correcto "certificación debida".

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 162-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que la regidora Jiménez Tabash, insiste con base en un derecho, en abusar del tiempo, de improperios y gritos, ya que si bien es cierto, se puede decir que dicha regidora no es la única persona en el Concejo Municipal que causea desorden y toda clase de injusticia, pero es la que más reclama, la que más realiza participaciones antes y después en forma innecesaria, indicando que es su derecho.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que ante participaciones descalificadoras y agresoras, se debe hacer un esfuerzo sobre humano.

Así mismo indica que nunca ha faltado el respeto ni ha manifestado ningún impropio personal, ya que son las demás personas quienes la obligan a levantar la voz, situación que hará las veces que sea necesario en la medida que pretendan avasallar su derecho.

De igual manera externa el no permitir, que ni a su persona, ni a ninguna otra, se le coarte la libertad de expresión, como se ha querido hacer con el regidor Monge Ortiz, con su persona o con alguna otra persona que se presente y si no se encuentra en la línea de lo que piensa la alianza, se agrede de tal manera.

Posteriormente añade que su voto negativo, es por cuanto el señor Presidente Municipal ha manifestado que la información está disponible, pero en el momento que se hace presente no hay información disponible, por lo que se continúa ocultando los datos y la información.

Agrega además que la señora Alcaldesa Municipal ha indicado que fue notificada el 28 de mayo, sin embargo, la documentación indica que fue el 10 de mayo, por ello externa que al alterar información tan crítica como la mencionada, no sabe cómo no calificarlos de mentira, por lo que solicita que se deje de maquillar la verdad, hablando francamente.

Finaliza indicando que el trabajar en grupo no significa la sostenibilidad de actos que están en contra de la ley.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, realiza el traslado de los siguientes informes:
 - a. OFI-1997-13-DAM por medio del cual se traslada el OFI-0156-13-AMT y CON-0051-01-AMT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de Mercado y Terminal de Buses, referente al cambio de actividad comercial del Local No. 51 ubicado en el Mercado Municipal.
 - b. OFI-1973-13-DAM mediante el cual se procede a trasladar el OFI-0153-13-AMT y CON-0045-01-AMT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de Mercado y Terminal de Buses, mismo que hace referencia al cambio de actividad comercial del Local No. 45 ubicado en el Mercado Municipal.
 - c. OFI-2008-13-DAM en el cual se solicita a la Ing. Mariana Céspedes Cedeño del Subproceso, Conservación Técnica Vial, realizar las inspecciones referente a la remoción del puente Viejo del Polideportivo.
 - d. OFI-1953-13-DAM documento en el que se brinda respuesta a la TRA-566-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, la cual hace referencia a la solicitud de convenio para instalación de oficina en el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 163-13
18 de junio de 2013

- e. OFI-1962-13-DAM por medio del cual se brinda respuesta al documento número TRA-568-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, referente a preocupación por obras que se realizan en cauce del río San Isidro.
- f. OFI-1942-13-DAM por medio del cual se traslada el documento número OFI-154-13-SGA, suscrito por la Licda. Jane Mora Picado, coordinadora de Gestión Ambiental, el cual informa sobre la elaboración de un programa de gestión ambiental en el sector público de Costa Rica.
- g. OFI-1943-13-DAM en el cual se adjunta copia del OFI-0159-13-SGA, suscrito por la Licda. Jane Mora Picado, Cordinadora de Gestión Ambiental, donde se informa sobre la denuncia acerca de la situación presentada por las personas que vierten carne descompuesta en bolsas negras en los basureros de la calle conocida como la K de Oros.
- h. OFI-1952-13-DAM en respuesta a los documentos TRA-456-13-SSC y TRA-487-13-SSC, suscritos por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, los cuales se refieren al traslado de correspondencia así como acuerdo del Concejo Municipal, respecto a la problemática ocasionada por las crecidas del Río Jilguero.
- i. OFI-1982-13-DAM en el que se adjunta el documento número OFI-0218-13-SPU, suscrito por la Arquitecta Wendy Esquivel González, Coordinadora a.i. de Planificación Urbana y Control Constructivo, referente a la inspección del humedal El Caño.
- j. OFI-1938-13-DAM por medio del cual se brinda respuesta al OFI-0368-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, relacionado con denuncia interpuesta ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo por el señor Alcides Cordero Arias.
- k. OFI-1996-13-DAM documento en el que se traslada el oficio SG-ASA-446-2013-SETENA, donde se establece la visita del Ing. Víctor Mauricio Guzmán Arguedas, del Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental (ASA) de la SETENA, al Proyecto denominado "Relleno Sanitario de Pérez Zeledón".

Indica además que dicha notificación, ha sido la última recibida por parte de SETENA, misma ingresó al Despacho de la Alcaldía Municipal el 17 de junio.

Así mismo procede a leer de manera resumida parte del documento SG-ASA-446-2013-SETENA, el cual hace alusión a los puntos importantes resaltados en el momento de llevar a cabo la inspección por parte de SETENA el día 04 de junio de los corrientes, mismos que se detallan a continuación:

- o Se realizó un recorrido por el Área del Proyecto, se observó un movimiento de tierra que se ubica fuera de la celda madre y fuera de cualquier zona de protección definida en el artículo Nº 33 de la Ley Forestal y fuera del área donde la Dirección de Aguas del MINAET indicó como "la zona alrededor de la naciente presenta condiciones fangosas y con espejo de agua hasta el punto donde empieza escurrir a una quebrada, cauce del dominio público.
- o Se observó algunos desechos sólidos depositados en apariencia por terceros.
- o Se notó la realización de un movimiento de tierra lo cual no tiene por parte de SETENA ninguna restricción y es donde se ubicará el área del reciclaje y compostaje.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 163-13

18 de junio de 2013

- o Si se observó gran cantidad de tierra estoqueada y apilada producto del movimiento de tierra, que esta no puede ser sacada fuera del Área del Proyecto.
- o En el resto del Área del Proyecto, no se observó ni hombres ni maquinaria laborando, la vegetación ya ha crecido.
- o El Área del Proyecto carece de una cerca de alambre frente a la calle pública, lo que podría evitar que terceros tiren o depositen basura en la zona.
- o Por lo antes expuesto, esta Secretaría se manifiesta por parte del desarrollar, es decir la Municipalidad, no se determinaron No Conformidades.

Externa además que es una buena noticia, ya que es la última inspección que realiza SETENA en donde se indica que no existen inconformidades, lo que quiere decir, que se ha hecho todo conforme lo indicado.

También añade que si bien es cierto, existe un movimiento de tierra en la zona donde se va a realizar el reciclaje y compostaje, el mismo no posee ninguna restricción, pero lo indicado es que no se puede sacar la tierra, por cuanto el tema de la audiencia, ya que se manifestó que no que se podía tocar el área del proyecto para no tener ninguna afectación.

- I. Copia del OFI-1772-13-DAM dirigido al Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Regional de Pérez Zeledón del Ministerio de Salud, así como el OFI-1963-13-DAM, dirigido al Concejo Municipal, los cuales hacen referencia a un informe para el Ministerio de Salud, referente al delito de desobediencia por la resolución de la Sala Constitucional, ya que desde el año 2003, se debe hacer el Cierre Técnico del Vertedero de Basura en Lomas de Cocorí.

Posteriormente procede con la lectura de algunos puntos detallados en dichos documentos, los cuales se detallan a continuación:

- o *Durante los trabajos realizados en el proyecto de bono comunal de Lomas de Cocorí, se realizó el depósito del material extraído de los cortes de los diferentes elementos de la construcción y los mismos fueron colocados en el lindero de la propiedad del vertedero de basura.*
- o *De forma posterior se realizó la conformación del terreno, específicamente la construcción de las terrazas para la formación de los taludes y niveles del terreno correspondientes, lo anterior gracias a la maquinaria contratada y maquinaria municipal también.*

Recuerda además que dicha situación hace referencia a la última modificación presupuestaria del mes de diciembre, donde se aprobaron los recursos para poder hacer dicha contratación.

- o *Siguiendo en esa misma línea con maquinaria contratada se realizó el acarreo a los diferentes sectores de la propiedad del cierre técnico, procediéndose a la extensión de este material (arcilla).*

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 163-13

18 de junio de 2013

- o *Dado que por esas fechas también se tenía previsto el inicio de gestiones para la construcción del nuevo relleno sanitario en la comunidad de La Angostura, se estableció que los trabajos de colocación de cobertura se realizarían con la utilización del material que se extraería de este proceso de construcción, sin embargo, en una inspección realizada por la SETENA, se nos comunicó que no existía permiso para ejecutar tal acción, el cual era necesario para el retiro del material del nuevo proyecto, por lo que en ese momento ante la imposibilidad jurídica de llevar a cabo dicha acción, las obras del cierre técnico debieron ser paralizadas. Copia de oficio donde consta tal situación se adjunta a la presente nota.*
- o *La anterior situación nos obligó, de forma inmediata, a presentar en fecha 26 de febrero de 2013, solicitud de autorización para la utilización de la tierra del nuevo relleno sanitario, mediante documento OFI-0630-13-DAM recibido por la SETENA el día 5 de marzo del corriente, para posteriormente mediante documento SG-ASA-208-2013 de fecha 19 de marzo de 2013, se solicita a esta Administración enviar información complementaria, necesaria para la realización del trámite planteado, misma que es enviada mediante documento OFI-1072-13-DAM del 05 de abril de 2013 y recibida en la SETENA el día 08 de abril, copia de todos los documentos aquí indicados se adjuntan a la presente.*
- o *Con el pasar de los días y no habiéndose recibido comunicación alguna, procedimos a solicitar una reunión con algunos personeros de la SETENA, reunión sostenida en fecha 13 de mayo de 2013, donde se nos informa que para las labores del cierre técnico del vertedero municipal, es necesario presentar la solicitud de viabilidad ambiental, la cual hasta la fecha no había sido requerida por esta entidad, ni ninguna otra, sin embargo, esto lo que implica es un serio retraso en las obras del cierre técnico, fuera de nuestro control.*
- o *Inmediatamente a esta situación el Ing. Oscar Salas Mora, profesional ambiental a cargo de estas obras y en asocio con el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez jefe de obras municipales, se han abocado completamente a realizar todos los trámites que esta solicitud conlleva, la cual esperamos sea presentada ante la setena en los próximos 8 días.*
- o *Al estar la Secretaría Técnica Ambiental solicitándonos la realización de un trámite de esta envergadura, lo único que representa es la paralización de las obras que podamos realizar para la implementación del cierre técnico del vertedero municipal, hasta tanto dicha Secretaría no otorgue la respectiva licencia de viabilidad y con ello continuar con las obras que requiere dicho cierre técnico.*

Externa además que el documento enviado al Ministerio de Salud, de manera resumida se indica:

"Como podrá observar, esta Municipalidad ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para poder realizar el tan ansiado cierre técnico, a nadie más que a esta Administración le interesa y tiene como prioritario la ejecución de este importante proyecto pues, es nuestro deseo, que, de una vez por todas se ponga fin al sufrimiento de estas familias, quienes por más de 30 años han tenido que soportar tal situación".

Posteriormente señala que realizan una descripción detallada de la situación, expresando finalmente al Ministerio de Salud, que se debe modificar el cronograma debido al retraso presente en la ejecución del mismo presentado por primera vez, propuesta que posee plazos, basados en los trámites que se deben realizar.

Así mismo indica que se adjuntan las copias de los documentos mencionados, para que los mismos puedan ser conocidos por cada regidor del Concejo Municipal.

Externa además que se han mantenido varias reuniones con el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, con el fin de aclarar la situación, ya que el Ministerio de Salud busca lograr el cumplimiento, ya que el mismo debe cumplir con las obligaciones respecto al retraso en el cierre de dicho relleno, motivo por el cual ha hecho efectiva la denuncia de la desobediencia a la autoridad.

También agrega que lo importante es cumplir con todo lo que está a mano y así poder avanzar, por lo que a su parecer, se tendrá la posibilidad de defenderse ante un proceso legal, sin embargo, es necesario contar con todos los elementos, pero en dicho caso es lo que ha faltado.

Así mismo comenta que aunque se tuvo la intención de obtener la tierra de la finca que se encuentra en la Angostura, para no tener que comprarla, no fue posible, por ello, comunica la situación actual del tema del Cierre Técnico, por lo que si hiciera falta, se puede revisar a detalle las notas adjuntas.

Cabe indicar que durante el informe de la señora Alcaldesa Municipal, al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos se ausenta de la sesión municipal el regidor Roy Mora Araya, mismo que ingresa a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos.

2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Indica que se estuvo trabajando en el bacheo mecanizado en las calles urbanas de San Isidro, asimismo añade que la calle que ingresa al Liceo Sinaí fue reparada.
 - b. Externa además que se continúa trabajando en un puente vado en la comunidad de las Vegas de Cajón.
 - c. Comenta de igual manera que se está efectuando el bacheo mecanizado en la programación del Distrito de Rivas.
 - d. Así mismo agrega que se continúa con las obras en el canal revestido en Ciudadela Blanco.
 - e. Posteriormente agrega que se continúa trabajando en la acera de barrio los Almendros, la cual es bastante grande.
 - f. Indica además que se inician obras de construcción del puente 12 metros de la comunidad del Roble en San Isidro.
 - g. Finaliza expresando que se continúan las obras de conformación de la ruta de la fila de San Marcos al Llano de Savegre.
3. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - o OFI-1997-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - o OFI-1973-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.

- o OFI-2008-13-DAM: Comisión de Obras.
 - o OFI-1953-13-DAM: Solicita a la Secretaría Municipal que investigue sobre la solicitud para tomar una decisión.
 - o OFI-1962-13-DAM: Comisión de Obras.
 - o OFI-1942-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
 - o OFI-1943-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
 - o OFI-1952-13-DAM: Comisión de Obras.
 - o OFI-1982-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
 - o OFI-1938-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos, así como una copia a la Comisión de Obras.
 - o OFI-1996-13-DAM: Comisión de Obras, Comisión de Asuntos Ambientales para un criterio, así como a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - o OFI-1772-13-DAM: Comisión de Obras y Comisión de Asuntos Ambientales.
 - o OFI-1963-13-DAM: Comisión de Obras y Comisión de Asuntos Ambientales.
4. La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere al informe de SETENA, donde se indica que todo está bien, pero que la tierra se debe dejar apilada, por lo que se debe comprar, situación que a su parecer, se debe realizar alguna gestión, por cuanto se observa la falta de lógica y del bien común, motivo por el cual se debe apelar a las instancias correspondientes y así poder sacar dicha situación como debe ser.
5. El regidor Roy Mora Araya indica que le preocupa lo que sucede respecto a los permisos de explotación de los tajos, ya que en este momento prácticamente el Cantón se encuentra paralizado a causa de dicha situación.

Indica además que solo quedan 2 días para poder sacar material del tajo y no se cuenta con otro permiso, por cuanto a la Vice Ministra del MINAET prácticamente no le ha dado la gana de otorgar el permiso y así poder continuar con las obras en el Cantón, expresa que a su parecer, deben de organizarse, tanto los regidores como los síndicos y obtener una audiencia con dicha Vice Ministra, para que la misma observe que existe un pueblo interesado en el desarrollo del Cantón.

Así mismo comenta que al ingresar la época de invierno y al existir una situación tan crítica en los caminos y no tener ni siquiera un tajo para remediar aunque sea las situaciones de emergencia es sumamente preocupante, por ello, deberían buscar la manera en conseguir los permisos y que así el tajo pueda ser concedido.

Finaliza indicando que según lo expresado por dicha Vice Ministra, las situaciones nacionales interesan más que las cantonales, por ello se deben organizar para exigir dicho permiso antes de que la situación se convierta en un caos.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que la semana pasada había consultado sobre el reglamento de los viáticos de los síndicos, motivo por el cual, en la página número 8 del acta 162, la señora Alcaldesa Municipal, manifestó que consultaría la fecha exacta en la que iba a ser publicado dicho reglamento en la Gaceta, por lo que consulta ¿para cuándo se dará dicha publicación?, indicando que los síndicos se encuentran desesperados con dicha situación.

Además externa que en el caso del informe de la señora Alcaldesa Municipal solicita copia de las notas por parte de SETENA referentes al Cierre Técnico, para poder tener un mayor fundamento al respecto, ya que al trasladarse a las Comisiones, en el momento que se presenten los dictámenes, no sabe a ciencia cierta lo que se está votando.

También comenta que hace algunas sesiones atrás, había presentado una moción para que se investigaran posibles terrenos para un campo ferial, por lo que le gustaría saber si se ha realizado alguna gestión al respecto y de ser posible, para la próxima semana se presente un informe ante el Concejo Municipal, ya que a su parecer dicho tema ha estado tomando auge en el Cantón de Pérez Zeledón.

Así mismo indica que la semana pasada, había consultado con respecto al congreso deportivo, por lo que la señora Alcaldesa Municipal, en el informe de la Alcaldía Municipal, manifestó que realizaría las investigaciones para poder saber lo que había sucedido con tal caso.

Posteriormente expresa saber que la señora Alcaldesa Municipal tiene la potestad de otorgar los permisos en el parque central al ser la Administradora del Cantón, por ello solicita que en el momento que se lleve a cabo alguna actividad en dicho lugar, como la del sábado pasado, se informe antes al Concejo Municipal, para poder brindar respuesta a los munícipes, ya que las personas consultan sobre las actividades, pero al final no se sabe qué respuesta brindar.

Al ser las diecinueve horas en punto, durante la intervención del regidor Ureña Bonilla se ausenta de la sesión municipal la regidora María Ester Madriz Picado, quien ingresa al ser las diecinueve horas con dos minutos.

7. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que hace muchos meses se tomó un acuerdo para resolver la situación de la oficina de intermediación de empleo, por lo que externa que dicho acuerdo está incumplido ya que nunca se ha informado al respecto, asimismo externa se continua violentando la Ley 7600 por parte del Gobierno Local en dicho aspecto, así como en el caso de la accesibilidad a las áreas públicas.

Posteriormente consulta ¿dónde está el informe respecto al plan de intervención para las aceras?, ya que el mismo se había solicitado y es producto de un acuerdo que se encuentra incumplido, así como en el caso del acuerdo de las tapas de las alcantarillas, ya que sigue siendo una situación gravosa, por lo que es lamentable pasar por la mayoría de bocas de alcantarilla y que se encuentren destapadas, añade además que frente al Ministerio de Salud, existe una alcantarilla de más de 2 metros de profundidad que se encuentra totalmente al descubierto.

De igual manera indica que respecto a los uniformes de los trabajadores, expresa que hace poco se entregaron los correspondientes al año 2012, por lo que consultan sobre los uniformes que corresponde al presente año, sobre todo a los señores que realizan el trabajo de limpieza de vías, el cual es el más honorable en el sentido que se entregan más a la comunidad; pero es el más mal pagado.

Así mismo expresa que se le ha indicado por parte de la señora Alcaldesa Municipal, sobre los supuestos trámites referentes a las denuncias interpuestas sobre la violación al "artículo número 50" de los casos específicos que ha presentado, pero en el momento que se hace presente por la información, nunca ha podido obtener absolutamente nada, por lo que protesta ante la política de seguir ocultando la documentación oficial en casos críticos cantonales, situación que desde mayo del año 2010, se quiso atender con la circular 002-2006, pero a la fecha lo que parece es que ha venido tomando mayor auge, donde existen pronunciamientos claros respecto a lo ilegal que resultan dichas directrices.

8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a atender las consultas efectuadas:

Indica que referente a los casos específicos mencionados por la regidora Jiménez Tabash, como lo son la contaminación sónica y demás, han sido trasladados al Ministerio de Salud, ya que a dicho ente es al que le corresponde, añade además que presentó copia sobre la nota que se trasladó al Ministerio de Salud en una sesión municipal.

Externa además que el día de hoy, al conversar con el Sr. Gustavo Rodríguez, le recordaron sobre el tema, el cual probablemente no ha podido ser atendido, ya que no sabe cuántas denuncias ingresan a dicho lugar, por lo que dicho ente cuenta con un cronograma de atención de denuncias y en cuanto a ello, no puede decirle a las demás instituciones que hacer.

De igual manera comenta que en el caso de los uniformes, la compra del año pasado se atrasó a consecuencia de las inconformidades presentadas por uno de los sindicatos, ya que no se podían de acuerdo en cómo querían dichos uniformes, por lo que al final para poder realizar la compra, se tomó la decisión de uniformar de una manera, tratando de ser lo más justo posible y con el criterio de Salud Ocupacional, asimismo indica que en el caso de las compras del presente año, las mismas se encuentran en trámite, esperando que no se presenten los problemas anteriores, por ello aclara, que no ha sido problema del departamento de Proveeduría ya que todos los años se compra a tiempo.

Externa que referente al estudio de las aceras, la Unidad Técnica cuenta con 4 inspectores, de los cuales uno se encuentra en el río, cuidando la maquinaria de la Comisión Nacional de Emergencias, otro se encuentra en la fila de San Marcos el Brujo, cuidando la maquinaria contratada, otro se encuentra en el bacheo y el único que queda es el que realiza todas las inspecciones que solicitan los munícipes del Cantón, referentes a alcantarillas, caminos y aceras.

Posteriormente agrega que dicho inspector posee un diagnostico bastante completo e importante, basado en el código 126, que hace referencia a los cuadrantes urbanos de San Isidro, en el que se indica las rampas que existen y las que no, así como hidrantes, postes de luz, aceras, lo que se puede reparar y construir, el cual posee fotografías y dibujos, asimismo señala que dicho diagnostico se tenía que hacer, para poder realizar el plan que se había propuesto para la intervención.

Indica además que dicho diagnostico ya se encuentra listo, por lo que la comisión se encuentra armando el plan mencionado, sin embargo, adelanta que dicho plan se va a basar en el código 126, ya que es casi imposible, pensar en construir aceras en Concepción de Daniel Flores, por ejemplo, asimismo añade que la propuesta se presentará ante el Concejo Municipal en el momento que esté terminada, para que se avale la priorización de dicho plan.

Así mismo manifiesta que en el caso de la accesibilidad, ya se firmaron los contratos y se dio la orden de inicio para la construcción del elevador que tanto se ha esperado y en el que varias veces ha salido a licitación y se ha declarado desierta, ya que nunca se había tenido el dinero, hasta que el Concejo Municipal decidió aprobar el dinero que se requería para otorgarle accesibilidad a la segunda planta.

Agrega que en el caso de la oficina de intermediación de empleo, todos saben que el dinero fue tomado para el tema de la basura, por lo que en el mes de julio dicho dinero estará disponible.

De igual manera externa, que en el caso del congreso deportivo manifestado por el regidor Ureña Bonilla, se encuentran coordinando para poder entrar en el tema, por lo que reconoce que no es experta en el mismo, por ello la idea es poder contar con la asesoría del Comité Cantonal de Deportes o cualquier persona que desee acercarse a colaborar, ya que en el acuerdo lo que se manifiesta, es hacer un congreso deportivo, pero se necesitan más detalles sobre el sentido del mismo, ya que se podrían hacer actividades deportivas o un gran foro para discutir sobre el tema deportivo en el Cantón, sin embargo, no se quiere invadir la competencia que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes.

También añade que en el caso de las actividades en las calles, normalmente se otorgan permisos para el cierre de las mismas, ya que según la nueva ley de tránsito, la jerarca cuenta con la posibilidad de dar el visto bueno para el cierre de ellas, siempre y cuando se le comunique al tránsito, por ello externa que la actividad del sábado anterior, estaba totalmente patrocinada por la empresa de la Pozuelo, donde la Municipalidad se involucró en colaborar al tratarse de un tema de recreación y entretenimiento juvenil e infantil, facilitando los permisos y la logística, sin tener que incurrir en gastos, asimismo indica que son muchos los permisos pero se pueden presentar informes para conocimiento del Concejo Municipal.

Externa además que el tema del reglamento de los viáticos se encuentra en trámite en el departamento de Proveeduría, por lo que se indicó dar prioridad en el mismo para poder tener la publicación lo antes posible y así aplicarlo, recuerda también que se deben hacer dos publicaciones, por lo que la mencionada sería la primera, luego se debe someter a consulta para que el Concejo Municipal tome un acuerdo y de ultimo realizar la segunda publicación.

Así mismo comenta que sobre los terrenos del campo ferial, la funcionaria Lorena Núñez se encuentra encargada de detectar una posibilidad, por lo que se trasladó copia del acuerdo a dicha funcionaria con la finalidad de que presente una propuesta a la Administración Municipal, para que la misma se traslade al Concejo.

También externa que respecto a lo mencionado por el regidor Roy Mora Araya referente al tajo, es una prioridad, además de ser lo que más les preocupa, asimismo comenta que los trámites para dicha situación se han realizado desde hace meses, por lo que se entregó la viabilidad ambiental ya que se debe tener el permiso de SETENA.

Además comenta que existe un plan de explotación realizado por un geólogo contratado por la Municipalidad, por lo que en la actualidad, dicho trámite tiene más de un mes de estar en la dirección jurídica del MINAET.

Así mismo indica que en el momento de llamar o cuando se ha tratado de presionar respecto al tema, lo que se ha indicado es que existe una directriz de prioridades nacionales, situación que es molesta, ya que significa que no se encuentran dentro del rango de prioridades nacionales, entendiéndose ser de segunda categoría, lo cual es preocupante, ya que no afecta a la Alcaldesa o a los regidores, sino al Cantón en general al no contar con una fuente de material.

También agrega que mientras se tuvo la posibilidad de extraer del río, no se detuvieron en el trabajo, por lo que se trabajó en caminos donde se podía utilizar material de río, sin embargo, en el caso del Distrito de Plataneros, prácticamente se han tenido que suspender las obras ya que todos los caminos cuentan con muchas pendientes y no es posible colocar material de río.

Indica que dicho caso se encuentra en la dirección jurídica bajo el mando de una joven de apellido Polanco, pero la encargada del tema de Geología y Minas es la Vice Ministra, a la cual le envió una nota, para que brinde algún apoyo y así otorgar prioridad al trámite o si no que los atienda para exponer la situación que se está viviendo.

Finalmente expresa que respecto a la tierra mencionada por la regidora Madriz Picado, está totalmente de acuerdo con la misma, ya que el hecho de tener que comprar tierra les parece increíble, si se tiene una finca de la cual se puede sacar.

Comenta que en el momento que se presentó a SETENA en una reunión, se encontraban los ingenieros, el secretario general, los encargados de la dirección jurídica, en la que solicitaron ayuda a dicho caso, a lo que respondieron que sí, que responderían para la siguiente semana, pero la semana siguiente la respuesta fue negativa, por lo que se realizó por escrito, verbal y no hay manera.

Así mismo añade que referente a la última resolución, se indica que la tierra esta apilada pero que no se puede tocar, situación que a su parecer se encuentra fuera del sentido común porque en la actualidad se está realizando un gran movimiento presupuestario para poder obtener la compra de más de 300 vagonetas de tierra, gasto que se podría haber ahorrado.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE:

- o En la sesión del martes anterior no se tramitó el artículo de Trámite de Correspondencia, lo anterior en atención a moción de orden presentada y aprobada.
- o Que en la sesión anterior se entregó el listado de la correspondencia a los señores Regidores Municipales.
- o Que todos los documentos quedan a disposición de los señores Concejales en la Secretaría Municipal.

Mociono para:

Que el Concejo Municipal autorice al señor Presidente Municipal para que en coordinación con la Secretaría Municipal gestione la correspondencia que se traía para ser tramitada el día 11 de junio en el Concejo Municipal, con el objetivo de que su trámite sea agilizado, lo anterior además tomando en consideración que ya los señores regidores cuentan con el listado de la misma que se les entregó en la sesión anterior y que dicha documentación se encuentra a disposición de los mismos.

Que el listado anterior sea incluido en la presente acta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se opone, además expresa que en el periodo anterior, durante la presidencia del señor Araya Amador, se realizó la misma práctica “ilegal”, por lo que también manifestó su oposición total y rotunda.

Así mismo agrega que si la correspondencia está orientada al Concejo Municipal, se debe conocer ante el pueblo, no que cada uno por aparte la lea, por cuanto se debe leer públicamente.

También externa que no se puede continuar manejando la información del Concejo en dichos términos, donde el Presidente la conoce, la pasa a la Secretaría y deciden qué hacer con la misma, por cuanto ya hubo un año de dicha práctica ilegal, pero es suficiente, razón por la cual se procederá al respecto.

Agrega además que se reciben dietas, para presentarse a trabajar, pero siempre existe un pretexto, por lo que siempre existe una limitante para hacer el trabajo que compete.

La regidora María Ester Madriz Picado sugiere ampliar la moción, para que la misma quede en el acta y así pueda ser de conocimiento público cuales fueron los trámites, así como también pueda quedar a disposición de todos los regidores y el público en general.

A solicitud de la regidora Madriz Picado, el señor Presidente Municipal, quien propuso la moción le agrega “*Que el listado anterior sea incluido en la presente acta*”.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 163-13
18 de junio de 2013

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, con el agregado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente se consigna la lista de la correspondencia de la sesión anterior:

1. Documento DXE-1421-13, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada del Partido Liberación Nacional, quien remite copia de oficio GG-OF-428-2013 suscrito por el Ing. Bernal Soto Zúñiga, Gerente General del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, SENARA, dicho oficio en respuesta al oficio DXE-1351-13 donde se solicitó una reconsideración del proyecto de limpieza y rectificación del río jilguero en el Distrito de San Isidro de El General. Se adjunta copia del plan de inversión diseñado, esperando que pronto sea avalado por la Comisión Nacional de Emergencias.
2. OFI-1780-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual brinda respuesta al TRA-497-13-SSC, relacionado con la situación actual de la propiedad destinada para el "Monumento de los Caídos del 48". Al respecto la señora Alcaldesa Municipal adjunta el OFI-044-13-SSM, suscrito por la MSc. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales quien se refiere a la situación de la propiedad.
3. OFI-1712-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual traslada la resolución N 1294-2013-SETENA, la cual pertenece al Proyecto del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, expediente administrativo N 820-2003-SETENA. Cabe indicar que en el por tanto establece:

"LA COMISION PLENARIA RESUELVE

*En sesión Ordinaria **Nº 039-2013** de esta Secretaría, realizada el 21 de MAYO del 2013, en el Artículo Nº 02 acuerda:*

PRIMERO: *Se ordena a la Municipalidad de Pérez Zeledón en la persona de la Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco que en relación con la naciente intermitente se debe de abstener de realizar cualquier tipo de obra y se respete lo ordenado por la Sala Constitucional en la referida resolución para que se respete el área de 60 metros de la naciente sin construcciones conforme el artículo 149 de la Ley de Aguas.*

SEGUNDO: *Realizar el proceso de audiencia pública para el proyecto Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, expediente administrativo Nº 820-2003-SETENA. Se programa su realización para **el día 29 de septiembre de 2013, de 8:00 am a 4:00 pm**, en el lugar que deberá indicarse a esta Secretaría por parte del Municipio que tenga las condiciones de acceso a las comunidades afectadas y dentro del cantón, cumpla con los requerimientos entre otros de la Ley 7600 y demás solicitados por esta Secretaría en el proceso de coordinación. El lugar donde se va a llevar a cabo dicha audiencia deberá ser comunicado a esta Secretaría con al menos un mes y medio de antelación.*

TERCERO: *Dicho proceso deberá realizarse garantizando que la convocatoria sea amplia utilizando medios adecuados de divulgación tales como: periódicos de circulación nacional, periódicos locales, radio, perifoneo, volanteo, afiches y otros, que promuevan la participación comunal. La convocatoria será ABIERTA para todo aquel que desee participar. En los plazos establecidos en el Artículo 57 del decreto 31849-MINAE-SALUD-MOPT-MAG-MEIC*

CUARTO: *Para realizar las actividades de Desarrollador deberá coordinar con esta Secretaría todas las actividades relacionadas con la audiencia e informar las acciones a realizar a fin de garantizar que las comunidades de influencia directa del proyecto, tengan plena participación en la audiencia. Además, aportara todos los recursos necesarios para la realización de la actividad, incluyendo facilidades de transporte para todas las personas interesadas, alimentación, información, equipo, etc. Además deberá llevar una memoria donde se recopile la documentación de respaldo que demuestre todas las acciones llevadas a cabo.*

QUINTO: *Toda la documentación que sea presentada ante la SETENA deberá indicarse claramente el número de expediente, el número de resolución y el nombre completo del proyecto.*

SEXTO: *Contra esta resolución cabe interponer dentro del plazo de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación, los recursos ordinarios de Revocatoria ante la SETENA y el de Apelación ante el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de conformidad con los artículos 342 y 346 y siguientes de la le General de la Administración pública y 87 de la Ley Orgánica del Ambiente.*

SETIMO: *Notifíquese a los Departamentos de Evaluación Ambiental y Auditoria y Seguimiento Ambiental a efectos de que coordinen acciones para efectos del acompañamiento que debe realizarse para la realización de la Audiencia Pública, según lo que a cada uno corresponda.*

Igualmente en cuanto al seguimiento ambiental se le recuerda al Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental cumplir con lo indicado en el Por Tanto Tercero de la resolución 852-2013-SETENA".

4. OFI-1721-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual remite copia del OFI-061-13-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, criterio relacionado con nota suscrita por Coopeagri R.L, quienes proponen alquilar la finca ubicada en la Ceniza.
5. OFI-1790-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual traslada el OFI-1785-13-DAM suscrito por la señorita Lorena Valverde, Secretaria de Proyectos Comunales, quien informa sobre las demoras de algunos síndicos, en la presentación de los proyectos a presupuestar con recursos de Aportes en Especie 2014, razón por la cual hace del conocimiento dicha situación para que se tomen las medidas del caso ya que para que el Subproceso de Gestión Presupuestaria los incluya dentro de los recursos en el Presupuesto Ordinario 2014, se debe hacer llegar la documentación a más tardar el día 07 de junio del presente año.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 163-13

18 de junio de 2013

6. OFI-1773-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual brinda respuesta a la TRA-486-13-SSC, que corresponde a dictamen de la Comisión de Obras, sobre asunto planteado por el señor Álvaro Mora Bermúdez, Presidente de la ADI Angostura. Al respecto la señora Alcaldesa Municipal realiza una serie de consideraciones, e indica que se ha mantenido una comunicación constante con las comisiones nombradas por la comunidad de la Ceniza y la Angostura.
7. OFI-1791-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual se hace el traslado de OFI-254-13-PCU, que es respuesta al TRA-404-13-SSC conocido en la sesión ordinaria 155-13, artículo 7, inciso 1, punto f, que hace referencia a la nota presentada por la regidora Kemly Jiménez, quien solicitó que se le brindara documento certificado donde se fundamenten los argumentos legales que permitieron destinar ₡60.000 en el alquiler de un sitio que carece de los permisos de funcionamiento para la actividad de transferencia de basura en la localidad de las Juntas de Pacuar.
8. Documento BRU-ARS-PZ-393-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, en el cual brinda respuesta al documento TRA-531-13-SSC mediante el cual solicitan un informe de inspección en atención a denuncia interpuesta por el señor Jorge Monge Agüero, denuncia sobre contaminación de la Quebrada el Caño, al respecto el Dr. Rodríguez traslada copia del informe ARSPZ-ERS-MAB-0115-2013.
9. Documento J.D.053-13, suscrito por el señor Jonathan Antonio Brenes, Secretario de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, en el cual informa el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, celebrada el día martes 28 de mayo del 2013, en el cual se aprueba la transferencia de los recursos destinados a los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. El presupuesto asignado es por el monto de ₡3.664.595.
10. OFI-0119-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual solicita colaboración para proceso de autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna.
11. Documento DPS-2745-01-2013, suscrito por la señora Lorena Varela Víctor, Despacho de la señora Presidenta de la República, en el cual hace referencia a acuerdo dirigido a la señora Presidenta de la República, para que se realicen las gestiones necesarias para la construcción de la torre de emergencias y demás necesidades en el Hospital Escalante Pradilla, Pérez Zeledón, al respecto indica que dicha solicitud fue trasladada a la señora Ileana Balmaceda Arias, Presidenta Ejecutiva, Caja Costarricense de Seguro Social mediante el oficio DPS-2745-2013 para la valoración y trámite.
12. Documento DXE-1436-13, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada del Partido Liberación Nacional, por medio del cual remite copia del oficio PRE-OF-0192-2013, suscrito por la Ing. Vanessa Rosales, Presidenta de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención a Emergencias. Cabe indicar que el oficio que es respuesta a las gestiones realizadas por la señora Diputada, en el cual se solicitó se realicen las acciones necesarias para habilitar la infraestructura del puente ubicado sobre la Quebrada Seca, en la zona de Santiago, San Pedro.

Indica la señora Diputada que la Ingeniera Rosales hizo de su conocimiento que mediante el oficio GPR-1449-2013 se trasladó a la Alcaldía Municipal el asunto y se desprende del documento que por no haber sido reportado de manera oportuna el hecho por parte de la Municipalidad, no existe relación de causalidad necesaria para que la CNE brindara cooperación.

Dado lo anterior consulta qué acciones se están tomando para revertir las consecuencias de la inacción presentada por la Alcaldía. Finalmente indica que se acoge al plazo de ley para obtener respuesta y advierte que en caso de que ocurra alguna catástrofe con dicho puente, será atribuida al órgano colegiado y a la Administración Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que el presente tema es interesante y de bastante legalidad, razón por la cual se debió haber trasladado a una comisión para que se analizara si es procedente efectuar dicha práctica.

También añade que estuvo leyendo algunos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, respecto a la agenda, la cual es elaborada por el Presidente Municipal con la colaboración de la Secretaría del Concejo, razón por la cual el Concejo como tal, no puede modificar la misma a no ser que exista una moción de orden.

Finaliza indicando que para la próxima semana presentará varios dictámenes para que puedan ser analizados y de ser posible la Comisión de Asuntos Jurídicos brinde lectura de los mismos, para poder obtener así una mayor claridad al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que al existir tantas situaciones que requieren trabajo a profundidad, le sorprende que se siga presentando a sesiones sin saber con qué objetivo, ya que al final no se permite deliberar ni analizar ninguna situación.

Indica además que deben preguntarse, ¿qué es lo que estamos haciendo?, ya que el Cantón está en crisis, asimismo comenta que la semana pasada presentó unas mociones y ni siquiera se brindó lectura, situación que es incorrecta, por lo que el día de hoy tampoco se le brindará lectura.

También externa que poseen un conjunto de mociones para atender situaciones que requieren con urgencia la atención y que no se observa iniciativa de la Administración ni siquiera para actuar de oficio, las cuales son responsabilidad de todos, sin embargo, al parecer la apatía por atender la responsabilidad prevalece.

2. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE:

- o En sesión ordinaria 162-13, artículo 6), inciso 1), celebrada el día 11 de junio de 2013, se acordó sesionar el día jueves 20 de junio, a las 5:00 p.m. para realizar el análisis de Dictámenes de Comisión.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 163-13

18 de junio de 2013

- o Que el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón ha solicitado un espacio para comentar sobre el impacto cultural, social y hasta económico que la Escuela de Música ha generado en la comunidad y en los hogares, asimismo la presentación de un joven músico que ha desarrollado internacionalmente y fue seleccionado como músico de la "Orquesta de las Américas" como uno de los mejores jóvenes de América.

Mociono para:

Modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 162-13, artículo 6), inciso 1), celebrada el día 11 de junio de 2013, donde se acordó sesionar el día jueves 20 de junio, a las 5:00 p.m. a efecto de que además del análisis de Dictámenes de Comisión, se atienda al señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que se encuentra confundida respecto a si se puede participar previo a la votación de la dispensa o no.

Además indica que no solo se necesitan las dos sesiones extraordinarias que se tienen pagas, ya que considera que se debe sesionar de manera extraordinaria una vez por semana, pero presentarse a trabajar y a sacar la cantidad de trabajo que se encuentra acumulada, por cuanto no se puede indicar que se está trabajando si se sacan varios documentos en un dictamen para enviarlos a archivar porque son extemporáneos.

Finaliza expresando que se debe revisar el trabajo que se hace, ya que si no se asume la responsabilidad se tendrá que dar cuentas muy críticas, ya que mínimamente se debe hacer el trabajo urgente, dado que no se tiene visión ni proyección, pero se están haciendo sesiones extraordinarias que se cortan de forma inmediata dándolas por concluidas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que el jueves pasado su persona, la regidora Cira Obando Granados y el señor Presidente Municipal, tuvieron que “correr” a realizar varios dictámenes para presentarlos en la sesión.

Así mismo indica que se gasta aproximadamente \$500.000,00 por cada sesión, por lo que para el próximo jueves desconoce si existen dictámenes, razón por la cual, externa el no saber porque se están realizando sesiones, nada más para ganar una dieta, ya que a su parecer el Cantón no merece que se sesione por 10 dictámenes, para gastar dinero de lo que paga el Cantón.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 163-13

18 de junio de 2013

De igual manera añade que concuerda con la regidora Jiménez Tabash en lo referente a que existe mucho trabajo, por lo que se debe trabajar en las Comisiones, ya que el día de hoy se reunía la Comisión de Asuntos Culturales, a lo que se hizo presente, pero no llegó nadie más, motivo por el cual expresa, que si se habla que se debe trabajar en el Cantón, se debe demostrar, ya que no observa propuestas concretas de muchos regidores más que el entorpecimiento en los procesos que se tratan de hacer.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal indica que la presente moción, es para autorizar o no al señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, por lo que a su parecer no se debe comentar absolutamente nada más.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el señor Presidente Municipal tiene toda la razón, sin embargo, se debería aprovechar para también dictaminar, ya que existe mucho trabajo, situación en la que todos de una u otra manera han sido coparticipes.

Así mismo solicita que se aproveche el tiempo, para atender al señor Vargas Guerrero y que también se pueda aprovechar la sesión, por lo que comenta que el día de mañana se reunirá la Comisión de Asuntos Ambientales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa estar de acuerdo con atender al señor Wilberth Vargas Guerrero y a los personeros de la Escuela de Música Sinfónica, sin embargo, consulta si ya existe una buena cantidad de dictámenes de comisión preparados, ya que no quiere presentarse el jueves a una sesión en la que se está tratando de incluir la atención de dicho señor para hacer un "bulto" dentro de la misma y al final ver unos cuántos dictámenes, para después indicar que terminaron a las 9:00 p.m por ejemplo por la atención de un personero de dicha institución, siendo el trabajo de comisión muy poco.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que la moción que está presentando, es para analizar si a la discusión de los dictámenes de comisión, se puede agregar la atención del señor Vargas Guerrero, ya que por razones muy especiales de la visita que realiza dicho joven músico, becado por la Escuela Sinfónica, necesita presentarlo al Concejo Municipal.

De igual manera exterioriza que está realizando una modificación a la agenda, ya que hace 8 días, aprobaron las sesiones del 20 y del 27 de junio de los corrientes, por lo que en ese momento se debieron manifestar en contra de dichas sesiones, no en el momento que se presenta una moción para una modificación.

Posteriormente indica al regidor Ureña Bonilla que se debió haber manifestado en dichos términos la semana pasada, no el día de hoy.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la semana pasada en el momento de presentar dicha moción se opuso, manifestando las mismas razones y argumentos, mismos que sostendrá hasta que no observe una actitud y desempeño diferente.

Expresa además que referente al trabajo de comisiones, ha insistido que en se presenten a las comisiones, asimismo indica que el año anterior pasó y no había horario de trabajo de comisiones, situación que se encuentra en actas, la información solicitada se guardó silencio y donde la mayoría de comisiones no asistían.

De igual manera comenta que dichosamente se pudo registrar la asistencia, por lo que en su caso lleva un control de su responsabilidad, la cual es la que le compete y la que tiene que dar cuentas al pueblo, pero se generaliza, situación que no debe ser, ya que brinda cuentas de su trabajo y no el de otras personas.

Así mismo expresa que en el caso de su responsabilidad ante las comisiones, puede documentarla para que no se hable descalificando su posición con comentarios generalizados que no indican nada.

3. La regidora María Ester Madriz Picado expresa que a su parecer la Administración y el Concejo Municipal deben realizar una sesión de trabajo, ya sea el sábado 22 o 29, por cuanto se tienen que establecer acciones, prioridades, de lo que se va a realizar, con qué dinero y demás, ya que abundan las situaciones y se debe entrar en ello, pero si se quiere entrar a todo, no se hace ninguno, por ello indica que deben trabajar en dicho sentido, donde se realice una agenda antes para observar los temas a incluir.

Además solicita que sea retomado el tema referente a las tapas de las alcantarillas, lo cual es una emergencia y no debe ser muy caro, ya que dicha situación es una urgencia, por cuanto las mismas son un peligro, por ello expresa que en el momento de construirlas deben realizarse con un sistema contra robos.

4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que hace dos sesiones atrás presentó dos notas, pero las mismas no se han trasladado a ninguna comisión ni se le ha brindado respuesta, por lo que le gustaría que el señor Presidente Municipal en coordinación con la Secretaría Municipal trasladen las mismas a alguna comisión, o simplemente se le indique a la Secretaría Municipal, que le otorguen una respuesta.

Además añade que continua esperando el criterio legal con respecto a no someter las mociones a discusión antes de votar la dispensa de trámite, el cual se ha indicado, que lo posee el señor Presidente Municipal y el Asesor Legal del Concejo Municipal, pero aun no lo ha logrado obtener, por ello expresa que no votará la primera votación que se realiza, ya que no cuenta con fundamento legal que lo ampare.

De igual manera externa, que referente a lo indicado por el regidor Alvarado Guzmán, en el caso de la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, lo apoya en el sentido de que el mismo se hizo presente a las 10:00 a.m. sin embargo, recalca que la única comisión que presentó un dictamen por acuerdo de comisión, para reunirse los terceros miércoles de cada mes a las 3:00 p.m, situación que se debe modificar nuevamente, fue la Comisión de Accesibilidad, ya que los demás horarios establecidos para las comisiones se establecieron por parte del señor Presidente Municipal, informándose en una sesión municipal sin que el Concejo tuviera conocimiento de ello.

Así mismo consulta ¿la comisión de Asuntos Culturales tiene definido el horario?, por lo que quiere observar donde está el acuerdo que se haya dado en el Concejo, en alguna sesión, indica que se disculparía si lo que indica es mentira, ya que en el Concejo Municipal no se vio cuando se iban a reunir las comisiones, solamente la Comisión de Accesibilidad presentó un acuerdo, viéndose y votándose en el Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que en un inicio lo que se hizo fue presentar una hora para que las comisiones se reunieran, por lo que partiendo de su soberanía, indicó que cada comisión podía escoger al coordinador o presidente de la misma, así como también podían modificar las horas y los días de reunión, pero a su parecer, lo que se expresa en las sesiones no se presta atención, ya que fue más que claro en indicar que las fechas y horas que establecía se podían variar, ya que cualquier comisión, por ejemplo puede reunirse los lunes y dentro de tres meses pueden tomar un acuerdo para cambiar al día jueves, siempre y cuando se notifique a la Secretaría Municipal para que se tome nota y quede claro.

5. El regidor Felipe Mora Molina aclara al regidor Ureña Bonilla, que la Comisión de Vivienda, en la cual es el coordinador, la semana pasada mediante dictamen, definió el horario, siendo los primeros y terceros viernes de cada mes a las 4:00 p.m, con la presencia del topógrafo de la Municipalidad, además solicitaron la presencia del señor Wilberth Navarro para poder tratar asuntos del proyecto de Arizona.
6. La regidora Virginia Camacho Torres indica que en el caso de la Comisión de Accesibilidad, es necesario que se presente un dictamen al Concejo Municipal para confirmar la asistencia a la reunión de la misma, en el caso de la regidora Jenny Leiva Fernández y su intérprete Jacqueline Artavia Umaña, ya que dicho acto debe estar constando en actas, debido a que la señora Artavia Umaña debe presentar una constancia para asistir a dicha regidora, durante las reuniones de comisión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a la regidora Camacho Torres, que en el caso de la Comisión de Vivienda así como en otras comisiones que han estado funcionando, se ha venido haciendo de dicha manera.

7. La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que le continua preocupando el cierre técnico, por cuanto se ha brindado información que no correspondía, ya que a la fecha ni siquiera está el cierre perimetral, mucho menos el combate de las plagas o la canalización de los lixiviados, por lo que se quería tapar la basura en dicho lugar.

Externa además que se aprobaron unos millones que se encontraban disponibles, pero ahora, se justifica que no se puede sacar tierra de dicha propiedad, por lo que nunca se habló cuando se aprobó el dinero que se iba a extraer la tierra, asimismo indica que el cierre técnico está pendiente existiendo un incumplimiento por parte del Concejo Municipal al respecto, por lo que a su parecer merece una atención urgente.

Externa además que se habló que las carpetas de las comisiones se iban a trasladar a la Secretaría Municipal, pero según comprende a la fecha las mismas no se encuentran en dicho lugar como corresponde, por lo que es una situación realmente grave, misma que está documentando, además de la realización del nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal y de como se ha estado manejando la información, ya que es el tiempo el que se encargará de decir muchas verdades.

También indica que ha realizado solicitudes, de las cuales posee algunas sin atender, siendo una, la certificación del material electoral utilizado el 18 de diciembre del 2011, por lo que a la fecha no se le ha certificado.

Además externa que el día de ayer, en horas de la tarde, la señora Jenny Marín, Coordinadora de Archivo Municipal, le indicó que poseía dicha papelería, motivo por el cual solicitó se le certificara tal afirmación.

De igual manera expresa que curiosamente no se le contestó al Tribunal Contencioso Administrativo dicha situación, por lo que si se le evade a un juez de la República una respuesta tan sencilla como la que dicha funcionaria manifestó, se continua preguntando ¿por qué tanto misterio al respecto?, ya que se sienten tan orgullosos de dicho hito histórico que a la fecha no ha sido publicado y que por lo tanto sigue siendo el Plebiscito ilegal la vergüenza nacional para la institucionalidad costarricense.

8. El regidor David Araya Amador externa que cansa, da risa y a veces extrañeza, observar que el sentimiento perdedor de seguir descalificando un resultado electoral, como el Plebiscito, por parte de la regidora Jiménez Tabash, reiterativamente en el Concejo Municipal, lo que ocasiona es burla de las constantes necesidades de estar indicando que Plebiscito es ilegal y de solicitar certificación de la votación de aproximadamente 21.000 personas.

Indica además que no termina de entender cuál es el pensamiento necio, ya que las derrotas cuando se presentan es bueno saber tomarlas, por ello, a su parecer dicha regidora terminará los días hablando de lo ilegal del plebiscito, de las ilegalidades que comete el Concejo y demás situaciones sin sentido que no vienen al caso.

Comenta además que dicha regidora haría mucho en enfocar toda esa energía negativa que brota en las sesiones, haciendo propuestas coherentes y en beneficio de la población, en lugar de estar entorpeciendo la labor ya dificultosa del Concejo Municipal.

Posteriormente presenta una moción de orden a fin de suspender la sesión municipal de inmediato.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita al regidor Araya Amador considerar dicha moción para proceder con la lectura de la correspondencia, ya que la misma se compone de 8 puntos únicamente.

El regidor David Araya Amador procede acepta la sugerencia.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. Copia de OFI-1913-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido a la MSc. Kattia Valverde Cruz, Secretaria General del Sindicato SEMPeZ, en el cual procede a realizar formal denuncia a la presente convención colectiva suscrita entre SIMUPSAJ y la Municipalidad, ya que la misma no se ajusta a las necesidades del Gobierno Local y a sus trabajadores.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se está analizando dicho documento, para después poder presentar un informe de comisión, razón por la cual solicita que se toma nota.

2. OFI-115-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Nº 107 a La Gaceta Nº 112 del 12 de junio del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente Nº 18.6974 denominado "Reforma del artículo 2, de la Ley Nº 3 del 02 de setiembre de 1922, "Ley de Juegos".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que de esta manera quedan informados, además expresa que dicho documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

3. OFI-116-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Nº 107 a La Gaceta Nº 112 del 12 de junio del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente Nº 18.675 denominado "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón a segregar y donar un terreno en Barrio Las Américas para destinarlo a Salón Comunal Multiuso".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que quedan informados por este medio, además indica que el documento queda en la Secretaría Municipal a disposición de todos los interesados.

4. OFI-117-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Nº 108 a La Gaceta Nº 113 del 13 de junio del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente Nº 18.694 denominado "Reforma al artículo 8 del Código Municipal, Ley Nº 7794, de 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones, Confederaciones y Ligas de Municipalidades".

"Artículo 8.- Concédase a las municipalidades, así como a las federaciones, confederaciones y ligas de municipalidades, exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que se informa por este medio, además indica que el documento queda en la Secretaría Municipal a disposición de todos los interesados.

5. CIR-003-13-PPL, suscrita por el Sr. Geinier Calderón Umaña, Control Interno, en la cual informa que en atención al programa de Control Interno para el primer semestre del presente año, han dispuesto el inicio del período para realizar la Valoración de Riesgo Institucional, razón por la cual solicitan a más tardar el 28 de junio del 2013, entregar los siguientes documentos:

➤ Las tres matrices que sustentan la valoración de riesgos del año 2013.

- Matriz para el seguimiento de riesgos de la evaluación 2012, del cumplimiento de las acciones propuestas en la valoración de riesgo realizada durante el año 2012.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se conformará una comisión especial, además hace un llamado sobre la importancia de que el Concejo Municipal brinde su informe, en el plazo establecido el cual es a más tardar el día 28 de junio del 2013.

Informa además que todos los años anteriores la Secretaria Municipal presenta su informe correspondiente, razón por la cual la misma puede guiar a los miembros del Concejo Municipal.

Externa además que en el momento de conformar dicha comisión especial, le gustaría nombrar a la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, como asesora de la misma.

6. BRU-ARS-PZ-406-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, quien hace referencia a las condiciones de la instalación eléctrica del Mercado Municipal y seguimiento a Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-JRU-OS-98-2013, agrega que la certificación que la señora Alcaldesa Municipal le envió sobre la instalación eléctrica ya cumplió su vida útil, y ya perdió su capacidad de transmisión, que los forros protectores ya perdieron sus propiedades, que el panel de medidores principal no cumple con las condiciones mínimas de seguridad, con conexiones de alto peligro, ductos para cableado expuestos, un sistema de tierras que no cumple con las normas para una correcta evacuación de sobrecargas eléctricas, acometidas que no son del calibre adecuado y con ductos de protección que no cumplen con las normas de seguridad.

Menciona que se debe corregir toda la instalación eléctrica para garantizar la seguridad de las personas y el inmueble, y que en la terminal de buses las condiciones son las mismas.

Finalmente indica el Doctor Rodríguez que considera dicha situación como inadmisible y que de su parte no otorgará ninguna prórroga de tiempo para la reparación de las mejoras. Asimismo señala que la Municipalidad debe velar también por la seguridad y la vida de los habitantes, y no propiciar situaciones de riesgo que pudieran finalizar en la ocurrencia de una situación lamentable y repudiable por todos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

7. OFI-119-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance N° 109 a La Gaceta N° 114 del 14 de junio del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente N° 18.770 denominado "Reforma del inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias".

"Artículo 5.- Destino de los recursos

[...]

b) El veinticinco por ciento (25%) restante se destinará, exclusivamente, a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación. Cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir nuevas obras viales de la red vial cantonal, que se entenderán como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). Cuando un municipio no requiera construir o dar mantenimiento a las obras de infraestructura vial que tiene a su cargo, podrá destinar los recursos que considere necesarios para la construcción o el mantenimiento de aceras.

[...].”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, con copia a la Junta Vial Cantonal.

8. OFI-120-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en La Gaceta Nº 114 del 14 de junio del 2013 la Dirección Nacional de Desarrollo publicó un aviso mediante el cual hace constar que la Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón Sur de Pérez Zeledón, por medio de su representante el Sr. Rodrigo Agüero Valverde, cédula 1-286-624 ha hecho solicitud de inscripción de la siguiente reforma a sus estatutos para que en adelante se lea así:

Artículo 1.—Los límites: oeste, será la casa de habitación del señor José Ángel Cordero y la Quebrada Los Elizondo en toda su extensión.

Se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona, pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito a esta Dirección Legal y de Registro.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, además expresa que queda a disposición para todos los interesados en la Secretaría Municipal.

El regidor David Araya Amador, presenta moción de orden a fin de que se concluya la sesión municipal de inmediato.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por regidor David Araya Amador, se acuerda con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130624165641-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130624165641-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-